

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA CORHUILA

ACUERDO No. 295
(Agosto 25 de 2014)

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA OFERTA DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Artículo 4° del Decreto No. 1295 del 20 de Abril del 2010, establece que las Instituciones de Educación Superior, podrán solicitar la ampliación del lugar de desarrollo de los programas con Registro Calificado.

Que CORHUILA con la solicitud de renovación de Registro Calificado para el Programa de Administración de Empresas Agropecuarias, solicita la ampliación del lugar de desarrollo para ofertarlo en el municipio de Pitalito Huila.

Que el Consejo Superior en sesión 218, realizada el 12 de agosto de 2014, acogió la propuesta presentada por el Señor Rector de la Institución, de renovar el registro calificado del programa Administración de Empresas Agropecuarias en Neiva y ampliar el lugar de desarrollo, para ofrecerlo y desarrollarlo en la ciudad de Pitalito Huila.

ACUERDA

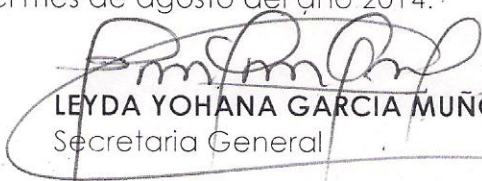
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la oferta y desarrollo del programa Administración de Empresas Agropecuarias de la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA en el Municipio de Neiva y la ampliación del lugar de desarrollo al Pitalito, previa autorización del Ministerio de Educación Nacional y estricto acatamiento de la Resolución Ministerial que se expida otorgando el Registro Calificado respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva a los veinticinco 25 días del mes de agosto del año 2014.


JAIME SALAZAR DIAZ
Presidente


LEYDA YOHANA GARCIA MUÑOZ
Secretaria General